

	PROCEDIMIENTO PARA REVISIÓN POR LA GERENCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO	GI-PR009
		VERSIÓN	3
		FECHA DE EMISIÓN	06 de Junio de 2023

1. OBJETIVO

Establecer el método para realizar la revisión por la gerencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja.

2. ALCANCE

Aplica a todo el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja.

3. RESPONSABLE

El Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. DEFINICIONES

Revisión por la dirección: actividad que se realiza para revisar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua. La revisión debe incluir la evaluación de las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios en el Sistema, incluyendo la política y los objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Milton Jesús Rincón C. Cargo: Técnico Seguridad y Salud en el Trabajo	Nombre: Adrián Amaya Cargo: Jefe Recurso Humano	Nombre: Esmeralda Otero Álvarez. Cargo: Gerente

Versión: 3	GI-OT036	PROCEDIMIENTO PARA REVISIÓN POR LA GERENCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 3
------------	----------	---	---------------

5. CONDICIONES ESPECÍFICAS

La revisión anual al Sistema es responsabilidad del gerente, esta actividad le permite coordinar, controlar y mantener las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ésta se efectúa después de la primera auditoría interna y posteriormente a intervalos de seis meses. En caso de ser necesario se podrán efectuar revisiones de manera extraordinaria.

6. DESARROLLO

PROGRAMACIÓN

El Gerente convoca a la reunión y programa el orden del día a seguir, fecha, lugar, hora y tema de la revisión después de la primera auditoría, y cada seis meses se informa al responsable del Sistema antes de su realización.

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se inicia la revisión con la presentación de la información solicitada para el desarrollo del orden del día: política y objetivos, resultados de auditorías de SST previas (si aplica), análisis de indicadores, el estado de las acciones correctivas y preventivas, acciones de seguimiento de las revisiones de gerencia previas, cambios que pueden afectar el Sistema, recomendaciones para la mejora, no conformidades de SST, investigación de accidentes e incidentes y evaluación de riesgos.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Los participantes de la revisión analizan y evalúan la información presentada, quedando como evidencia el registro “FORMATO PARA REVISIÓN POR GERENCIA”. De acuerdo a las revisiones de los ÍTEM, cada participante identifica las necesidades de ajustar o proponer acciones de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y si es necesario se establece un plan de acción.

Versión: 3	GI-OT036	PROCEDIMIENTO PARA REVISIÓN POR LA GERENCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 2 de 3
------------	----------	--	---------------

El resultado del análisis y evaluación de los ítems tratados se registran en el ítem de conclusiones del formato anteriormente mencionado.

DEFINICIÓN DE PLANES DE ACCIÓN

En caso necesario se definen planes de acción en el cual se indica la actividad a realizar, el responsable y la fecha de ejecución. Se informa a los involucrados las acciones a ejecutar y su seguimiento será a cargo del Gerente; lo anterior se evidencia en el registro “FORMATO PARA ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS”

SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN

El Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza el seguimiento a la implementación de las acciones ordenadas.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Decreto 1072 de 2015.

8. ANEXOS

Formato para revisión por gerencia.

Formato informe de auditoría interna.

Formato acciones correctivas / preventivas.